







ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# ACTA No. 02 CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

### REUNIÓN ORDINARIA 01 de junio de 2021

En la ciudad de Barranquilla el primer (01) día del mes de junio del 2021, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por la Arquitecta Claudia Gelves (Secretaria Técnica del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 0417 de 2020 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., mediante la aplicación teams, los siguientes miembros:

### Claudia Patricia Gelves Gil.

Asesora de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio. Secretaria Técnica del CDPC.

### Juan Pablo Mestre Hermines

Director del Archivo histórico del Atlántico.

### Marta Sofia Lizcano Angarita

Representante de la sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

### Mirtha Buelvas Aldana.

Experta en patrimonio inmaterial.

### Álvaro Martes Ortega

Representante de los museos especializados en antropología y arqueología.

### Carla Celia Martínez Aparicio.

Experta en Patrimonio Inmaterial.









ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

### María Teresa Fernández Iglesia.

Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, en su reemplazo asistió como Presidenta (E) del CDPC la abogada Yelith Meriño Romero.

### Juan Manuel Alvarado.

Secretario Distrital de Planeación, en su reemplazo asistió el arquitecto Aliomar Pacheco Vergara.

### Angelo Cianci

Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público., en su reemplazo asistieron Iván Castro y la arquitecta Keyla Nieto Baena

### Gustavo Rocha Parra

Secretario Distrital de Hacienda, en su reemplazo asistió Mariana Santiago.

### Angelly Criales Anibal.

Gerente de EDUBAR, en su reemplazo asistió el arquitecto Libardo Chávez Barrios.

### Juan Guillermo Restrepo.

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

### Henry Cáceres Mesino

Director del establecimiento público ambiental - Barranquilla Verde en su reemplazo asistió Fabián Herazo.

### Rafael Lafont de Sales.

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió la arquitecta Mariela Senior.

### Ana Cristina Saltarín Jiménez

ym 15 CG ( 25. Jefa de la oficina Distrital de Gestión del Riesgo, en su reemplazo asistió la arquitecta Linda Zedán

### No asistieron y no presentaron excusas:

### Claudia Patricia Delgado Osorio

Representante de las facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.









ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### Esteban Páez Correa.

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico.

### Marcela Cristina Cuellar Sánchez

Representante de las Instituciones de Educación Superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

### Yesenia Redondo

Representante de las comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

## ym 1 00 p 25.

### Sielva María Herrera Cassiani

Representante de las comunidades negras asentadas en el del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Decano Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico.

### José María Fernández Amarís.

Experto en patrimonio material.

### Asistieron a la reunión como invitados:

### Yehoshua Sánchez Buelvas.

Arquitecto

Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

### Ricardo Fonseca Ospino.

Arquitecto

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

### Johny Rodríguez Flórez.

Arquitecto

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.









ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejo aprobó el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

- 1. PALABRAS DE BIENVENIDA Y TOMA DE ASISTENCIA.
- 2. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
- 3. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES BIC
- 3.1. C 71 62 58 VIVIENDA UNIFAMILIAR (MODIFICACION Y AMPLIACION)
- 3.2. K 59 70 45 INTERVENCION EN INMUEBLE (REPARACIONES LOCATIVAS)
- 3.3. K 59 59 02 UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (REPARACIONES LOCATIVAS)
- 3.4. K 51 76-126 CERRAMIENTO EN EL EDIFICIO PARQUE AVENIDA (CERRAMIENTO)
- 3.5. C 41 46 147 EDIFICIO MIXTO (DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA)
- 3.6. C 72 46 39 EDIFICIO EL GRIEGO (MODIFICACION)

### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificación de quorum.

La Secretaria Técnica del CDPC, arquitecta Claudia Gelves Gil de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0417 de 2020 verificó el quórum reglamentario en que se exige un mínimo de once (11) miembros (asistieron 14 consejeros); de los cuales asistieron 5 titulares, 9 Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado, 1 no asistió (QEPD) y 5 no asistieron y no presentaron excusas.

Cumplido esto, se procede a desarrollar el orden del día.



Antes de iniciar el orden del día, la Secretaria Técnica del CDPC, arquitecta Claudia Gelves Gil, informa que, "El PEMP Prado ya fue publicado en el diario oficial, ya todos los proyectos que vamos a iniciar a revisar, hoy, que vamos a presentar ante el consejo, ya han sido revisados con norma PEMP"

Luego se da inicio al desarrollo del siguiente punto:









ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

- 2. Palabras de Bienvenida:
- 3. Presentación de los Proyectos de Intervención en Inmuebles BIC

A continuación, se presentan los proyectos para someterlos a votación para determinar si se emite concepto favorable o no favorable.

La secretaria técnica, Claudia Gelves hace presentación del primer proyecto ante el consejo.

3.1. PROYECTO 1: VIVIENDA UNIFAMILIAR

SECTOR BIC: ZONA DE INFLUENCIA DEL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE

ALTOS DEL PRADO

NOMENCLATURA: C 71 62 58

NIVEL DE INTERVENCION: NIVEL 4 - INMUEBLES SIN VALORES PATRIMONIALES

EN EL ÁMBITO ARQUITECTÓNICO

TIPO DE INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN

**USO ACTUAL: NINGUNO** 

USO PROPUESTO: RESIDENCIAL.





La secretaria técnica del Consejo de Patrimonio, Claudia Gelves Presenta fotografías del estado actual del inmueble y el Renders Propuesto, de la vivienda unifamiliar.







ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural





ESTADO ACTUAL

**PROPUESTA** 

Continúa informando, que este proyecto ya fue presentado ante la comisión técnica, se revisó la normativa; le da la palabra al Arquitecto Johny Rodríguez para que continúe con la descripción del proyecto.

### DESCRIPCIÓN:

Proyecto consistente en la modificación de una vivienda, que actualmente tiene ese mismo uso. Tendrá una Modificación interna, una adecuación donde se redistribuyen varios espacios (muros divisorios) y adecuación de fachada. No se exige cuota de estacionamiento, porque no hace parte de una obra nueva. Este proyecto, mantiene su línea de construcción y aislamiento.

Linda Zedan David, delegada de la oficina Distrital de Gestión del Riesgo, interviene realizando una pregunta, sobre cambio de fachada y las dimensiones del voladizo y el andén que se ve en la foto; a lo que el arquitecto Johny Rodríguez responde, que el voladizo tiene 60 cms y el andén 1.20 cm.

Arquitecta Keyla Nieto Baena, de la secretaría Distrital de Control urbano y Espacio público, manifiesta que, esta vivienda tuvo una primera presentación donde no se le dio concepto favorable, por el tema de estacionamiento, y en la segunda presentación se le dio concepto favorable, porque cumplía con la norma, de la no exigencia de estacionamiento; el Arquitecto Johny Rodríguez de la SDCP, le manifiesta que efectivamente, este proyecto por ser una modificación no se le exige estacionamiento. Ya que mantiene su área de construcción y no es una obra nueva.

Interviene el Arquitecto Aliomar Pacheco, en representación de la Secretaría Distrital de Planeación, haciendo referencia a los interrogantes de la señora Linda Sedán, sobre que plantea el PEMP con respecto a los voladizos. A lo que el arquitecto Ricardo Fonseca, manifiesta que el PEMP plantea lo mismo que está planteado en el POT, en cuanto a las dimensiones que debe tener el voladizo, y depende del ancho del frente. Luego dice Aliomar Pacheco, que en el caso









ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

que sea menor de 3, cree que no se permite voladizo; Ricardo dice que, si se permite, ya que dice que debe tener como mínimo 1 metro libre.

Aliomar Pacheco, representante de la Secretaría Distrital de Planeación, dice que, si se retoma lo que dice el POT, de la distancia que hay entre la propiedad y construcción y el bordillo debe ser 3 metros, para que pueda volar por lo menos 1 y si es menos no se le permitiría voladizo, la Pregunta que deja planteada es ¿ El PEMP lo asume o si plantea otra normatividad distinta? a lo que LINDA Sedán manifiesta que está viendo que el retiro de bordillo a construcción, es de 1.20 y él le dice (arquitecto Jhonny Rodríguez) que el voladizo es de 60 cm; es decir la mitad del retiro, concluye Linda Sedán, diciendo que hay que revisar.

La Arquitecta Claudia Gelves, secretaria técnica del CDPC, interviene, manifestando que, precisamente para eso es que se está en el consejo para revisar según las sugerencias.

El Arquitecto Ricardo Fonseca de la SDCP, informó que, verificando los planos, confirma que el andén tiene 1.60, quedando 1 metro libre. Reafirmando que está dentro de los parámetros.

Aliomar Pacheco, representante de la Secretaría Distrital de Planeación interviene manifestando que el PEMP crea unas normas transitorias, con respecto a los proyectos que han sido radicados, no sabe si son a los radicados en curaduría o radicado en consejo; en el que se dice que puede aplicar norma anterior y que las modificaciones posteriores, con el PEMP actual.

Claudia Gelves, secretaria técnica del CDPC, aclara que la transición consiste en la radicación ante el ministerio de cultura, que lleve concepto favorable del consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

Aliomar Pacheco, interviene diciendo que: en el momento ellos hablan de que ha sido radicada, es porque la resolución, es una resolución emitida por ellos (Ministerio de Cultura), a lo que Claudia Gelves responde, que estén radicados en debida forma.

<u>JUSTIFICACIÓN</u>: De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector.

<u>DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:</u> Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano del Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN** para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.







ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

3.2. PROYECTO 2: INTERVENCIÓN EN INMUEBLE

SECTOR BIC: ÁREA AFECTADA DEL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS

**DEL PRADO** 

NOMENCLATURA: K. 59 70 45

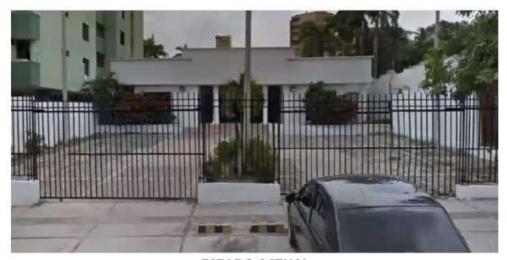
NIVEL DE INTERVENCION: NIVEL 4 - INMUEBLES SIN VALORES PATRIMONIALES

EN EL ÁMBITO ARQUITECTÓNICO.

TIPO DE INTERVENCION: REPARACIONES LOCATIVAS

USO ACTUAL: NINGUNO USO PROPUESTO: NINGUNO

Claudia Gelves, secretaria técnica del CDPC, presenta la imagen de la fachada actual del proyecto.



**ESTADO ACTUAL** 



### DESCRIPCIÓN:

Limpieza y mantenimiento de cubierta y viga canal, y reposición de teja de cubiertas averiadas, mantenimiento de pisos y reposición de piezas en mal estado, el piso sobre el patio también será sometido a mantenimiento, ya que este presenta una gran acumulación de humedad, reemplazo y mejoramiento del cielo raso que se encuentra afectado por filtración de agua en la cubierta, mantenimiento de muros y reparación de pañete en mal estado, mantenimiento de la superficie de antejardín y desmonte de cerramiento.







ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### K. 59 70 45 - (REPARACIONES LOCATIVAS)







Mantenimiento de pisas y reposición de piezas en mal estado

Ivan Castro, representante de la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, interviene manifestando que revisaran si en esta dirección ya existe un informe en control urbano, en relación con que, el almacén "DE UNO", hizo algunas adecuaciones internas y no debe tener el concepto del Consejo.

La arquitecta Keyla Nieto Baena, de la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público interviene recordando que el proyecto plantea un uso diferente al actual, porque allí está funcionando actualmente un almacén DE UNO y por lo tanto requiere licencia, para poder cambiar el uso actual.

Claudia Gelves, dice que hay que revisar el tema en control urbano.

El Arquitecto Johny Rodríguez de la SDCP, propone que quede en revisión; también manifiesta que la solicitud consiste en: reparaciones locativas y lo que se ha venido desarrollando en ese inmueble ha sido de uso comercial; pues no se está aprobando un proyecto en cuanto al uso, o en cuanto a una modificación o en cuanto a una ampliación, solo se está viendo la parque ellos solicitan, que es las reparaciones locativas; si ellos tienen un uso que no está permitido; control urbano tiene que hacer la visita y verificar el uso que tienen actualmente.

Varios consejeros manifiestan y confirman que tiene conocimiento que "Tienda D1" está allí funcionando.

Claudia Gelves manifiesta, que se requiere mirar lo que Control Urbano está manifestando al respecto.

Linda Zedan pregunta si ¿Cómo reparaciones locativas, eso requiere licencia?











ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

A lo que el arquitecto Johny Rodríguez, dice que no.

Otros consejeros mencionan que para uso sí.

El Consejero Aliomar Pacheco, manifiesta que ellos no están planteando el cambio de uso, respondiendo la pregunta de una de las consejeras. Con respecto a permisos de intervención en espacio público a raíz de la intervención en antejardín, el manifiesta que: no solamente es el antejardín, sino el jardín, el cual está totalmente afectado. Continúa diciendo, que la licencia de construcción, cuando las expide el curador, en su licencia, trabaja tanto el jardín, como el antejardín, se consideran ya resueltas, por lo tanto, para este caso no requiere de licencia, por ser reparaciones locativas; o a menos que sea cambio de uso, concluye el consejero.

Interviene Marta Lizcano, Representante de la sociedad civil, menciona que si ya está funcionando, ya se reparó, ya se adecuó para el nuevo uso para un almacén, no se hace nada con discutir la aprobación de este inmueble, porque eso está resuelto; el arquitecto Johny Rodríguez de la SDCP, interviene diciendo, que ya le tocaría intervenir a control urbano.

Ricardo Fonseca, Arquitecto SDCP, manifiesta que no los exime de cumplir con el deber ser, que es la presentación del proyecto como adecuación; independientemente de que control urbano a través de la inspección de Policía abra un expediente; el inspector determinará cual es la infracción que se esté cometiendo, pero, independientemente este debe continuar con el proceso, en este caso con la presentación del proyecto en la modalidad de adecuación.

Claudia Gelves, secretaria técnica del CDPC, manifiesta que el proyecto quedaría pospuesto para la respectiva revisión de Control Urbano y emitir una respuesta al solicitante.

<u>OBSERVACIONES:</u> Teniendo en cuenta el proceso que se está llevando a cabo en la Secretaria de Control urbano y espacio público por presunta intervención sin autorización, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural decide aplazar la decisión a la espera de la presentación del proyecto en la modalidad de Adecuación.

<u>DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:</u> Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano del Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO NO FAVORABLE**.









DT.

3.3. PROYECTO 3: UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

SECTOR BIC: ÁREA AFECTADA DEL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

NOMENCLATURA: K 59 59 02

NIVEL DE INTERVENCION: NIVEL 2 - CONSERVACIÓN DEL TIPO ARQUITECTÓNICO

TIPO DE INTERVENCIÓN: REPARACIONES LOCATIVAS

USO ACTUAL: INSTITUCIONAL











ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### USO PROPUESTO: INSTITUCIONAL



INTERVENCIÓN EN INMUEBLE K 59 59 65 UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR BARRIO PRADO

SHARRANGUELA / Sey RARRAGUELA



NIVEL DE INTERVENCION N2: CONSERVACIÓN DEL TIPO ARQUITECTÓNICO TIPO DE INTERVENCION REPARACIONES LOCATIVAS USO PROPUESTO: INSTITUCIONAL USO PROPUESTO: INSTITUCIONAL

### **DESCRIPCIÓN:**

La propuesta consiste en limpieza y desinfección de fachada, fumigación por la presencia de roedores y comején, pintura en exterior e interior, mantenimiento a la estructura de la cubierta, reposición de tejas en mal estado, plan especial para tratamiento de quirópteros, mantenimiento de cableado de redes, reemplazo y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.











### K. 59 59 65 - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (REPARACIONES LOCATIVAS)







Reposición de tejas en mal estado.













ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### K. 59 59 65 - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (REPARACIONES LOCATIVAS)





vigente, ya que afecta la arquitectura de la fachada.



Mantenimiento de cableado de redes



Reemplazo y mantenimiento de instalacione eléctricas de baja tensión.

BARRANGURLA Sey SARRANGURLA

Claudia Gelves secretaria técnica del CDPC, aclara, que es este inmueble es Nivel 2. por lo tanto, la aprobación lo emite el Ministerio de Cultura una vez tenga concepto favorable por parte del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, el propietario debe radicarlo en Ministerio de Cultura para continuar con el proceso de aprobación.

<u>JUSTIFICACIÓN:</u> De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta es de impacto positivo para el inmueble.

OBSERVACIONES: Libardo Chávez Barrios, en representación de EDUBAR, hace una recomendación, que teniendo en cuenta que esa vivienda es de carácter patrimonial, es bueno que el aviso de Bienestar universitario sobre la fachada sea revisado en virtud de la norma









ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

# K, 59 59 65 – UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (REPARACIONES LOCATIVAS)

BARBANQUILLA / Sey MARRINGUILLA

FACHADA ACTUAL

Claudia Gelves, le manifiesta que ese tema será revisado bajo el PEMP del sector, el cual contempla los lineamientos para ese tipo de elemento y concretar una reunión con Control Urbano para revisar el caso.

<u>DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:</u> Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano del Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE** DE **REPARACIONES LOCATIVAS** para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

3.4. PROYECTO 4: CERRAMIENTO DEL EDIFICIO PARQUE AVENIDA

SECTOR BIC: ZONA DE INFLUENCIA DEL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE

ALTOS DEL PRADO

NOMENCLATURA: K 51 76 126

NIVEL DE INTERVENCION: N4: INMUEBLES SIN VALORES PATRIMONIALES EN EL

ÁMBITO ARQUITECTÓNICO

TIPO DE INTERVENCION: CERRAMIENTO

USO ACTUAL: RESIDENCIAL USO PROPUESTO: RESIDENCIAL









D.F.









ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### PROYECTO No.3.4

SECTOR BIC: PRADO
RESPONSABLE SANDRA PILAR DONCELL CABRERA
ARQ. JOAQUÍN RODRIGUEZ OROZCO

### INTERVENCIÓN EN INMUEBLE PARQUE AVENIDA K 51 76 126

NIVEL DE INTERVENCION : N4: INMUEBLES SIN VALORES
PATRIMONIALES EN EL ÁMBITOARQUITECTÓNICO
TIPO DE INTERVENCION : GERRAMIENTO
USO ACTUAL: RESIDENCIAL
USO PROPUESTO: RESIDENCIAL

LOCALIZACIÓN



### DESCRIPCIÓN:

Consiste en la instalación de un cerramiento sobre la línea de propiedad; además, la recuperación y reforzamiento del muro perimetral del antejardín. También, se contempla la liberación de la franja de amoblamiento hoy ocupado para estacionamiento y será habilitada como zona verde.

La secretaria técnica del CDPC, Claudia Gelves, continúa su intervención mostrando diapositiva de la imagen actual y propuesta realizada por los propietarios, como se muestra en la siguiente imagen:

### K 51 75 126 – CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO EN EL EDIFICIO PARQUE AVENIDA







FACH ADA PROPUESTA









ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### K 51 75 126 - CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO EN EL EDIFICIO PARQUE AVENIDA





ES EMPENICALLA / Sey AND

Le cede la palabra al Arquitecto Johny Rodríguez de la SDCP, el cual menciona que esta propuesta consiste en la recuperación del muro perimetral, dentro de la línea de propiedad, también hace parte de la zona verde, recuperan ese muro, haciendo reforzamiento y proponen un cerramiento que tiene el porcentaje de transparencia, exigido en el PEMP.

El Arquitecto Ricardo Fonseca de la SDCP, quien interviene mencionando que la franja de amoblamiento que hoy en día lo utilizan de estacionamiento, también proponen devolverlo como zona verde.

El Arquitecto Johny Rodríguez de la SDCP, menciona que hay que aclarar y tener en cuenta que los inmuebles que tengan un uso residencial, con el PEMP, pueden hacer su cerramiento por la línea de propiedad, no tienen ningún inconveniente, además menciona que los inmuebles que tengan otro uso diferente al residencial podrían hacer su cerramiento, pero por la línea de construcción.

El arquitecto Álvaro Cepeda, representante de la Academia de Historia de Barranquilla manifiesta que hay dos cosas positivas, uno que antes se hacían estos muros de cerramientos y no tenían en cuenta las normas y que es para celebrar, que para algo como es un muro de cerramiento se tiene que pedir permiso y lo segundo es devolver esa área verde, la cual pondrá más agradable la zona; continúa diciendo que ojalá y se sugiera, casi que se le exija que se siembren árboles, ojalá de especies nativas.

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano del Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo











ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE DE CERRAMIENTO** para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

Am 18 00 A B

3.5. PROYECTO 5: INTERVENCIÓN EN INMUEBLE

SECTOR BIC: ZONA DE INFLUENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA

NOMENCLATURA: C 41 46 147

NIVEL DE INTERVENCION: SIN CARACTERÍSTICAS TIPOLÓGICAS, NO

COMPATIBLES CON EL CONTEXTO.

TIPO DE INTERVENCION: DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA

**USO ACTUAL: RESIDENCIAL** 

USO PROPUESTO: COMERCIO DE BIENES Y RESIDENCIAL

### PROYECTO No.3.5

SECTOR BIC: CENTRO
RESPONSABLE: EUWIN ROJAS VARGAS
KEVIN ROJAS VERGAS
ARQ. SALVADOR HOSSAIN VILLA

INTERVENCIÓN EN INMUEBLE C 41 46 147 BARRIO CENTRO

ST BARRANGURLA / Sty assessment



NVEL DE INTERVENCION: N.S. SIN CARACTERISTICAS TPOLOGICAS – NO COMPATIBLES CON EL CONTEXTO TIPO DE INTERVENCION: DEMOLICIONI Y OBRANUEVA USO ACTUAL: RESIDENCIAL USO PROPUESTO: MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)

### **DESCRIPCIÓN:**

La propuesta consiste en la demolición del edificio existente para la construcción de uno nuevo replicando la misma fachada. Esto, con el fin de adecuarse a la norma PEMP en cuanto a alineamiento, manual de espacio público, ocupación e índice de construcción.

La secretaria técnica del Consejo de Patrimonio cultural Claudia Gelves, muestra diapositiva con la imagen del estado actual y el propuesto, como se ve en las siguientes imágenes.







ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### C 41 46 147 - MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)





FACHADA ACTUAL

RENDERS PROPUESTO

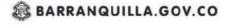




**OBSERVACIONES:** El Arquitecto Ricardo Fonseca de la SDCP, menciona que internamente cuenta con estacionamiento.

Libardo Chaves menciona que el render propuesto debe mostrar la continuidad del andén peatonal por el tema de accesibilidad y la solución al ingreso el parqueadero debe quedar el andén incorporado.

La secretaria técnica, interviene preguntando a los consejeros, como se concluiría, ¿que ellos ajusten esto, para poder darle viabilidad?











ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

A lo que los consejeros aprueban la observación dada por Libardo Chaves para mejorar el andén, ya que parece que el andén tiene un nivel más alto, que el acceso al parqueadero, para mejorar accesibilidad de silla de ruedas y evitar que un peatón pueda tropezar, como lo menciona la consejera Linda Zedan David.

Un consejero pregunta, que si en el componente de espacio público, ¿hay alguna ficha que tome ese ancho de zona de jardín, que puedan tomarlo del manual del espacio público?

El Arquitecto Ricardo Fonseca, responde al anterior interrogante, manifestando que sí, y tal como se revisó en la comisión técnica, este proyecto cumple con el manual de espacio público, tiene las losetas táctiles, etc.; a lo que el señor Álvaro Cepeda manifiesta que entonces, si existe la continuidad en el jardín, que la cuestión es de expresión en el render. A lo que el arquitecto Ricardo Fonseca, responde de manera afirmativa.

La secretaria técnica, informa que igual le harían la observación y si el Arquitecto Ricardo Fonseca ya revisó, igual vale la pena, hacer la anotación, diciendo que es algo que se manifestó en el consejo de patrimonio.

<u>JUSTIFICACIÓN:</u> De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector

<u>DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:</u> Teniendo en cuenta la protección del Centro Histórico, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE DE DEMOLICION Y OBRA NUEVA**, para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante las Curadurías urbanas.

3.6. PROYECTO 6: EDIFICIO EL GRIEGO

SECTOR BIC: ZONA DE INFLUENCIA DEL ESTADIO ROMELIO MARTINEZ

NOMENCLATURA: C 72 46 39

NIVEL DE INTERVENCION: SIN CLASIFICACIÓN TIPO DE INTERVENCION: MODIFICACIÓN

**USO ACTUAL:** COMERCIO DE BIENES Y RESIDENCIAL **USO PROPUESTO:** COMERCIO DE BIENES Y RESIDENCIAL











ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### PROYECTO No.3.6 SECTOR BIC: ZONA INFLUENCIA ROMELIO MARTINEZ

RESPONSABLE KAREN RIVERO CABALLERO ARQ, MAURICIO RIVAS MATTAR

### INTERVENCIÓN EN INMUEBLE C 72 46 39 EDIFICIO EL GRIEGO BARRIO COLOMBIA

ST SARRANGANIA / Sw sarrangania



NIVEL DE INTERVENCION : SIN CLASIFICACION – ZONA DE INFLUENCIAR OMELIO MARTINEZ TIPO DE INTERVENCION : MODIFICACION USO ACTUAL: MIXTO USO PROPUESTO: MIXTO

















FACHAD A ACTUAL

SAMBUNGURLA / Siy sam

La secretaria técnica, menciona que es necesario hacer unas aclaraciones a este proyecto, por las condiciones en que se encuentra y por ser zona de influencia del estadio Romelio Martínez, debe ir a Ministerio de Cultura. Este ministerio autorizó realizar obras de primeros auxilios, el cual incluye el desmonte de la cubierta al encontrarse en condiciones críticas; sin embargo, no autorizó la modificación o la instalación de una nueva cubierta. Aún no han realizado el desmoste de la cubierta, pero si hicieron unas intervenciones de primeros auxilios.

### **DESCRIPCIÓN:**











ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

La propuesta consiste en el desmoste de la cubierta actual de concreto del cuarto piso para la construcción de otra cubierta en el Edificio el Griego.

yr 1€ Co ( 125.

El arquitecto Johny Rodríguez de la SDPC, amplía, mencionando que la cubierta está en unas condiciones críticas, que esta época de lluvias corre peligro el transeúnte y las personas que todavía trabajan o viven allí, ya que tiene un uso mixto; continua diciendo que entonces el Ministerio de Cultura le otorgó unos primeros auxilios que consiste en la demolición de la cubierta afectada, pero ellos no han querido demoler porque quedaría expuesta la losa del tercer piso y por la lluvia se agrandaría el problema de humedad. Aclara que pasan por consejo de Patrimonio porque están cambiando el material de la cubierta actual ya que hoy día tienen una cubierta de un sistema tradicional que era de bloques y ahora proponen hacer una cubierta con un tipo de sistema mucho más liviano, tipo sándwich, como lo muestran las siguientes imágenes:

### C 72 46 39 - EDIFICIO EL GRIEGO (MODIFICACION)



CUBIERTA TIPO SANDWICH



CUBIERTA TIPO SANDWICH PROPUESTA





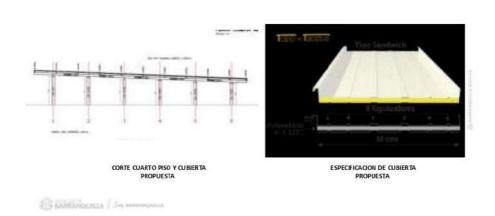






ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

### C 72 46 39 - EDIFICIO EL GRIEGO (MODIFICACION)



<u>JUSTIFICACIÓN:</u> De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada es de impacto positivo para el edificio.

<u>OBSERVACIONES:</u> Los consejeros manifiestan que esta obra requiere de licencia en la modalidad de Modificación por cambio de cubierta y por lo tanto requiere el concepto del consejo del CDPC antes de realizar el procedimiento con el Ministerio de Cultura.

<u>DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:</u> Teniendo en cuenta la protección del estadio Romelio Martínez, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural emite **CONCEPTO FAVORABLE DE MODIFICACION** para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

### 4. Proposiciones y varios

La secretaria técnica Claudia Gelves, manifiesta que este es el primer consejo de Patrimonio Cultural, que no cuenta con la presencia del Arquitecto José María Fernández Amarís (Q.E.P.D)







ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural



Los consejeros manifiestan que sienten su ausencia y se propone hacer un homenaje al Profesor José María Fernández Amarís.

El consejero Libardo Chaves hace referencia algunos de los conceptos favorables del Arquitecto José María Fernández Amarís, el cual tenía una frase que acuño mucho en los consejos para dar su concepto favorable y era "para lo que estaba, este está mucho mejor" José María Fernández Amarís (Q.E.P.D).

La Antropóloga Mirta Buelvas, manifiesta que por ser el primer consejo sin el Arquitecto José María Fernández Amarís (Q.E.P.D), que en el acta quede un agradecimiento total, por las luces que siempre dio en los consejos que asistió, aunque cuando no sea un reconocimiento formal, como es la primera vez que no está en el consejo en el acta quede la constancia de ese agradecimiento, por las luces tan eficientes y puntuales que siempre dio frente a los proyectos.

El Arquitecto Ricardo Fonseca manifiesta, que, como los homenajes preferiblemente es mejor hacerlos en vida, queda la satisfacción que este consejo le brindó un homenaje por todos los aportes que hizo en vida por el patrimonio Distrital y de toda Colombia, en donde se le mostró toda la admiración que sentían los consejeros por él.









ACTA No. 02 del, 1 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

YELITH CAROLINA MERIÑO

PRESIDENTE CDPC (E) SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

**CLAUDIA PATRICIA GELVES GIL** 

SECRETARIA TÉCNICA CDPC ASESORA DE DESPACHO SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

Proyectó: Jenny Álvarez V. – Técnico Operativo SDCP.

Johny Rodríguez Flórez – Contratista del GIT de Patrimonio Cultural SDCP.

Revisó: Ricardo Fonseca O – Contratista GIT Patrimonio Cultural SDCPT

**Nota final.** Hacen parte constitutiva de esta acta los siguientes documentos: Presentación de proyectos de la sesión No. 2 del CDPC a cargo del GIT de Patrimonio Cultural SDPC.

